

Unidad de Contratación Administrativa  
tel.: 923291100 Ext.55627 / Fax: 923291667

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 2017-7-15

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE ACUERDO MARCO 004/2017 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO: BOLSAS COLECTORAS DE ORINA.

Vista la propuesta de adjudicación del expediente P.D.A.M. 2017-7-15, cuyo objeto es la contratación del suministro de Material Sanitario: Bolsas colectoras de orina (A.M. 004/2017) destinado a diversos Servicios del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, en el que constan los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Iniciado por resolución de fecha 27 de junio de 2017, de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, el expediente administrativo para el suministro de MATERIAL SANITARIO: BOLSAS COLECTORAS DE ORINA (A.M. 004/2017), por un presupuesto total de 78.274,02 € ( presupuesto base de licitación: 71.158,20 € y un importe del IVA de 7.115,82 €).

**SEGUNDO.-** Con fecha 5 de julio de 2017 y mediante resolución de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se aprobó el expediente de contratación y el gasto, acordándose al mismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante procedimiento derivado de acuerdo marco

**TERCERO.-** Con fecha 10 de mayo de 2017 se solicita oferta a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco:

AMEVISA, S.A.  
B. BRAUN MEDICAL, S.A.  
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS  
CONVATEC, S. L.  
COVACA, S. A.  
HOLLISTER IBÉRICA, S. A.  
INTERSURGICAL ESPAÑA, S. L.  
JOLFAMAR XXI, S. L. U.  
JUVAZQUEZ, S. L.  
MEDTRONIC IBÉRICA, S. A.  
PALEX MÉDICAL, S. A.  
TELEFLEX MEDICAL, S. A.

De las cuales todas han presentado oferta en tiempo y forma.

**CUARTO.-** Con fecha 4 de diciembre de 2017 la Subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, ha requerido a los licitadores que han presentado las mejores ofertas, la documentación a que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo por todas las empresas.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** De conformidad con la Resolución de 28 de septiembre de 2015 (BOCYL núm. 195 de 7 de octubre de 2015) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo dispuesto en el art. 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convocó a las partes a una nueva licitación en la que se tomaron como base los mismos términos que el contrato del Acuerdo Marco.

**TERCERO.-** Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato a los licitadores que hayan presentado las ofertas más ventajosas. Oferta

Unidad de Contratación Administrativa  
tel.: 923291100 Ext.55627 / Fax: 923291667

presentada por los adjudicatarios ajustándose a las condiciones fijadas en el A.M. de referencia, según consta a la vista de la propuesta de adjudicación realizada por el órgano de contratación, la motivación de la adjudicación de este contrato es la que a continuación se indica.

**PROCEDIMIENTO DERIVADO DE ACUERDO MARCO 004/2017 BOLSAS COLECTORAS DE ORINA. (2017-7-15)**

<b>LOTE 1 : CODIGO 10156. BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 CC, CON VÁLVULA ANTI-RETORNO SIN SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL</b>						
Descripción Licitador	REF	PRECIO	PRECIO HASTA 21 PTOS.	EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS HASTA 30 PTOS	DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR. JUICIO DE VALOR. HASTA 25 PTOS	PUNT. TOTAL
B. BRAUN MEDICAL, S. A.	369060	0,11	19,0909	9,0000	25,0000	53,0909
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A.	5199 COONVEEN CLÁSICA	0,1	21,0000		25,0000	46,0000
HOLLISTER IBÉRICA, S. A.	9412-250	0,135	15,5556	7,5000	22,0000	45,0556
JOLFAMAR XXI, SLU	3506J	0,11	19,0909	6,0000	23,0000	48,0909

<b>LOTE 3 : 2812. BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 CC CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, ESTÉRIL</b>						
Descripción Licitador	REF	PRECIO	PRECIO HASTA 21 PTOS.	EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS HASTA 30 PTOS	DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR. JUICIO DE VALOR. HASTA 25 PTOS	PUNT. TOTAL
PALEX MEDICAL, S. A.	405857	0,5	21,0000		25,0000	46,0000

Unidad de Contratación Administrativa  
tel.: 923291100 Ext.55627 / Fax: 923291667

TELEFLEX MEDICAL, SAU	850412-000000	0,62	16,9355	4,5000	18,0000	39,4355
--------------------------	---------------	------	---------	--------	---------	---------

LOTE 4 : COD 1829. BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 4000 CC CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL.

Descripción Licitador	REF	PRECIO	EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS HASTA 30 PTOS	DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR. JUICIO DE VALOR. HASTA 25 PTOS	PUNT. TOTAL
AMEVISA SUMINISTROS CLÍNICOS, S. A.	MDTM0 261SNL	3,48	12,6724	18,0000	30,6724
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S. A.	UB0420 CYSTOCARE	2,75	16,0364	9,0000	25,0000
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	CU20620	2,23	19,7758	9,0000	25,0000
JUVAZQUEZ	CT1510401	2,35	18,7660		18,77
PALEX MEDICAL, SA	422581	2,1	21,0000	3,0000	20,0000
TELEFLEX MEDICAL, SAU	673053-000000	2,35	18,7660	6,0000	25,0000
					49,7660

LOTE 5 : COD 10162. BOLSA COLECTORA DE ORINA, ADAPTABLE A PIerna CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL. VARIAS MEDIDAS

Descripción Licitador	REF	PRECIO	EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS HASTA 30 PTOS	DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR. HASTA 25 PTOS	PUNT. TOTAL
B. BRAUN MEDICAL, S.L.	8042015	0,21	18,0000	4,0000	25,0000
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS	5190; 5196; 5188; 5192; COVEEN DISCRETA	0,18	21,0000	5,0000	25,0000
					51,0000 €

**LOTE 6 : COD 9970 (ANTES 6510) EQUIPO DIURESIS HORARIA CON BOLSA CON SISTEMA DE VACIADO ESTÉRIL**

Descripción Licitador	REF	PRECIO	EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS HASTA 30 PTOS		DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR. HASTA 25 PTOS	PUNT. TOTAL
			PRECIO HASTA 2 PTOS.	ESPECÍFICOS PARA CADA LOTE. MAX. 9 PTOS		
B. BRAUN MEDICAL, S.L.	4417930	3,75	18,4800	9,0000	25,0000	52,4800
CONVATEC, S. L	25001183//1704108	3,3	21,0000	1,5000	25,0000	47,5000
TELEFLEX MEDICAL, S. A.U.	673082-000000	4,74	16,6139	9,0000	25,0000	50,6139
MEDTRONIC	900012	4,59	15,0980	7,5000	25,0000	47,5980

**LOTE 7 . COD. 8609 (ANTES 10161) COLECTOR DE ORINA MASCULINO, NO ESTÉRIL**

	VARIAS	0,7	EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS HASTA 30 PTOS		DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR. HASTA 25 PTOS	PUNT. TOTAL
			14,7000	3,0000		
B. BRAUN MEDICAL, S.L.					10,0000	27,7000
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S. A.		0,75	13,7200	3,0000	25,0000	41,7200
HOLLISTER IBÉRICA, S. A.	972XXX	0,49	21,0000	3,0000	10,0000	34,0000

Unidad de Contratación Administrativa  
tel: 923291100 Ext.55627 / Fax:923291667

<b>LOTE 8 : COD. 9166 (ANTES 4574) BOLSA COLECTORA DE ORINA PEDIÁTRICA ESTÉRIL</b>					
			EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS HASTA 30 PTOS	DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR. MAX. 25 PTOS	PUNT. TOTAL
		PRECIO	PRECIO HASTA 21 PTOS		
Descripción Licitador	REF				
COVACA, S. A.	BE3021	0,295	21	25,0000	46,0000

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación ,

RESUELVO

1º.- Adjudicar el contrato derivado de acuerdo marco para el suministro de: BOLSAS COLECTORAS DE ORINA, A. M. 004/2017 por importe de adjudicación sin IVA: 50.953,40 €, y un importe de IVA de 8.329,34 €, siendo el importe total con IVA 59.282,74, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/22121/5, a las empresas y con la distribución siguiente :

LOTE A. M.	CODIGO SATURNO	DENOMINACION SATURNO	PROVEEDOR	REFERENCIA	CANTIDAD AÑO	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
1	10156	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 cc. CON VÁLVULA ANTI-RETORNO SIN SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL.	B. BRAUN MEDICAL, S. A.	369060	23.040	0,1100	0,1210	2.534,40	253,44	2.787,84
3	2812	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 cc. CON VALVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, ESTERIL.	PALEX MEDICAL, S. A.	405857	32.000	0,5000	0,55	16.000,00	1.600,00	17.600,00

Unidad de Contratación Administrativa  
elef.:923291100 Ext.55627 / Fax:923291667

LOTE A. M.	CODIGO SATURNO	DENOMINACION SATURNO	PROVEEDOR	REFERENCIA	CANTIDAD P/ 1 AÑO	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA	
4	1829	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 4000 cc. CON VALVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO. ESTERIL.	INTERSURGICAL ESPAÑA, S. A.	CU20620	760	2,2300	2,453	1.694,80	169,48	1.864,28	
5	10162	BOLSA COLECTORA DE ORINA ADAPTABLE A PIERNA CON VÁLVULA ANTI- RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL. VARIAS MEDIDAS	COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS	5190,5196,5188,5192 COVEEN DISCRETA	1.440	0,1800	0,198	259,20	25,92	285,12	
6	9970 (AHORA 6510)	EQUIPO DIURESIS HORARIA CON SISTEMA DE VACIADO ESTÉRIL	B. BRAUN MEDICAL, S. A.	4417930	7.840	3,7500	4,5375	29.400,00	6.174,00	35.574,00	
7	8609 AHORA(10161)	COLECTOR DE ORINA MASCULINO, NO ESTÉRIL	COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS	21125-22028-21130- 21135-21140-22121- 22125-22130-22135. CONVEEN OPTIMA. CONVEEN OPTIMA CORTO	240	0,7500	0,825	180,00	18,00	198,00	
8	9166 (AHORA 4574)	BOLSA COLECTORA DE ORINA PEDIÁTRICA CERRADA, CON VÁLVULA ANTI- RETORNO, ESTÉRIL	COVACA, S. A.	BE3020	3.000	2,2950	0,3245	885,00	88,50	973,50	

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dicha formalización podrá efectuarse inmediatamente después de notificar la adjudicación al adjudicatario, sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el artículo 156.3 de citado TRLCSP.

3º- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre de 2011 por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación([www.contratacion.jcyl.es](http://www.contratacion.jcyl.es))

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**En contratos NO sujetos a Regulación Armonizada - NO SARA:**

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León a tenor de lo dispuesto en el artículo 61.2 de la citada Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobiernos y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de una mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

**En contratos sujetos a Regulación Armonizada - SARA:**

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Salamanca, 27 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR ECONÓMICO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO,  
P.D. (R. 28.09.2015 BOCyL núm. 195 de 07.10.15)  
LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL

